



**OFICIO ORDINARIO Nº** 20836/2024 **ANT.:** SOLICITUD 2011493/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de convenio

MLE N°2011493.

**ANTOFAGASTA**, 10/09/2024

**DE : ANA TRIGO SALVADOR** 

DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CLÍNICA ANDES SALUD EL LOA S.A.

RUT 96802800 6

CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°2011493 del 23/08/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

## Incorpora planta profesional PAD Bariátrico 2501058 - 2501059.

Marynes Latouche Padilla, RUN , Médica Cirujana, especialista en Cirugía General.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ANA TRIGO SALVADOR DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE FONDO NACIONAL DE SALUD

ATS / ATS / SVP / nrg

DISTRIBUCIÓN:

CLÍNICA ANDES SALUD EL LOA (SANDY.MALEBRAN@ANDESSALUD.CL)
OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SUCURSAL CALAMA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

yDIMLn1y

Código de Verificación